

**activa**

NIT 901437957-8

FECHA: 19 de Septiembre de 2023

# RADICADO: F-382

HORA: 4:50 pm

RECIBIDO: Luisa Fernanda Garcia Pelea

RESOLUCIÓN Nro. = 104 - =

19 SEP 2023

"Por medio de la cual se liquidan y se autoriza el pago de viáticos de una trabajadora oficial de la planta de cargos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA"

El Gerente General de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Departamental 2022070005131 del 19 de agosto de 2022, fija la escala de viáticos para los empleados públicos y trabajadores oficiales de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia.

Que la profesional de relaciones corporativas de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, en ejercicio de las funciones propias de su cargo, debe desplazarse a la ciudad de Bogotá a participar en la Convención Internacional de Emergencia Climática 2023, por lo que estará en comisión de servicios, del día 18 al 20 de septiembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. LIQUIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN:** Liquidar y autorizar pago de viáticos, como se detalla a continuación:

Nombre	Cedula	Cargo	Salario	Lugar de la comisión
MARIA PAULINA ROBLEDO HERNANDEZ	1.036.612.739	PROFESIONAL DE RELACIONES CORPORATIVAS	\$ 6.773.619	BOGOTÁ

Lugar de la comisión	Valor según escala salarial	CDP	RP	Duración de la comisión	Valor
BOGOTÁ	\$ 363.000	866-2023	981-2023	2.5	\$ 907.500
Total, de la liquidación					\$ 907.500

**ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y PAGO.** El valor de dichos viáticos esta soportado en la disponibilidad presupuestal N° 866-2023 del 18/09/2023 del rubro presupuestal N° 2.1.2.02.02.010, y registro presupuestal N° 981-2023 del 18/09/2023, que deberán ser pagados a la trabajadora oficial, MARIA PAULINA ROBLEDO HERNANDEZ, con cedula de ciudadanía 1.036.612.739.



**ARTÍCULO TERCERO. LEGALIZACIÓN.** La legalización de dichos viáticos se hará conforme lo estipulado en la Resolución N°045 de 2022 y en el formato de comisión de servicios que la entidad ha creado para tal fin.

**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, **19 SEP 2023**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS**  
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jose Marió Hoyos Graña – Gestor Administrativo	
Revisó	María Paulina Agudelo Palacio – Contratista de Apoyo de Talento Humano	MPA
Revisó	Olga María Hurtado Arango – Directora Jurídica.	
Aprobó	Hugo Alejandro Palacio Jaramillo- Director Administrativo y Financiero	HAPL

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Código: GF-F01

Versión: 02

CDP N°

**866-2023****INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

<b>ENTIDAD:</b>	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	<b>NIT:</b>	901.437.957-8
-----------------	--	-------------	---------------

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL****DESCRIPCIÓN**

Viáticos funcionarios participar en la Convención de Emergencia Climática 2023 que se llevara a cabo en la Ciudad De Bogotá

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL RUBRO</b>	<b>VALOR CDP</b>	<b>FECHA</b>
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	907,500	18/9/2023

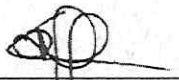
**Total**                      907,500

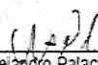
**APROPIACIÓN Y EXPEDICIÓN**

Certifico la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la aceptación de compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso.

Certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos forma parte del expediente que contiene el proceso contractual.

La aprobación por parte del ordenador del gasto de la entidad es facultada en el decreto 2568 del 05 de noviembre de 2020, artículo 12.

  
Derlis Martinez Tapias  
Gerente

  
Alejandro Palacio Jaramillo  
Director Administrativo y Financiero



**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

Código: GF-F02

Versión: 02

CRP N°

**981-2023****INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

ENTIDAD:

EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS  
DE ANTIOQUIA - ACTIVA

NIT:

901.437.957-8

**INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

OBJETO

Viáticos funcionarios participar en la Convención de Emergencia Climática 2023 que se llevara a cabo en la Ciudad De Bogotá

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

N° CDP	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR CRP	FECHA CRP
866	Viáticos de los funcionarios en comisión	907,500	907,500	18/9/2023

**VALOR**

TOTAL \$ 907,500

**DATOS DEL PROVEEDOR**

NOMBRE	MARIA PAULINA ROBLEDO		
NÚMERO DEL CONTRATO	N/A		
NIT/CC	1036612739	RÉGIMEN DE VENTAS DE PROVEEDOR	No Responsable de IVA

Certifico que la imputación presupuestal mediante la cual se afectará en forma definitiva la apropiación sólo se utilizará para llevar a cabo el objeto establecido.

Certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos forma parte del expediente que contiene el proceso contractual.

Carolina Vallejo Mora  
Gestora FinancieraAlejandro Palacio Jaramillo  
Director Administrativo y Financiero

